

180312

Escritura No. 2017-09-01-048-P00716

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS****Que otorga:****COMPañIA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA****FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.****CUANTIA: INDETERMINADA.****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Julio del año dos mil diecisiete, ante mi, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparece el señor **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, a nombre y representación de la **Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura.- El compareciente declara ser de estado civil divorciado, de profesión Médico, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la



2.1.1

26/08/17

N° TRAMITE: 68050-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de Julio del dos mil catorce, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Sexta del cantón Guayaquil; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve, de fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el día veintinueve de Agosto del dos mil catorce, bajo el número tres mil doscientos sesenta y ocho; b) La cláusula **TERCERA** de los estatutos de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, textualmente dice: “**TERCERA: OBJETO SOCIAL.- UNO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución y comercialización, compra y venta al por mayor de medicamentos en general del uso y consumo humano, productos naturales procesados de uso medicinal, especialidades farmacéuticas, productos para la industria farmacéutica, productos biológicos, insumos y dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”; c) La

Ab. Isabel Correa Aceb
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DE
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



GONZALEZ, GINO

Número único de identificación: 0916061385

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BARZOLA GINO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARAZITA VILLAO MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: GONZALEZ VELEZ ALBERTO FERNANDO

Nombres de la madre: BARZOLA SEGOVIA YOLANDA ELVIRA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-038-06304



176-038-06304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**



Guayaquil, 29 de julio del 2014.-

Señor:
GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, se lo designo **GERENTE GENERAL** por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 29 de julio del 2014.-

Atentamente,

Maria Lorena Marazita Villao

MARIA LORENA MARAZITA VILLO
Accionista

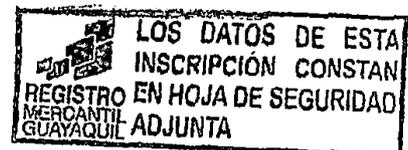
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 29 de julio del 2014.-

GINO F

GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA
GERENTE GENERAL

GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Identidad: 0916061385

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

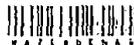


NUMERO DE REPERTORIO:40.719
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, de fojas 82.099 a 82.111, Registro Mercantil número 3.268. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, a favor de **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, de fojas 35.665 a 35.667, Registro de Nombramientos número 11.503.- 3. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, a favor de **MARIA LORENA MARAZITA VILLOA**, de fojas 35.668 a 35.670, Registro de Nombramientos número 11.504.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *lc*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Nº 0913745

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A., CELEBRADA EL
23 DE JUNIO DEL 2.017.-**



En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día Veintitrés de Junio del Dos Mil Diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Coviem, Manzana 21, Villa 6, se reúnen los accionistas de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A., señores: **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, propietario de **CUATROCIENTAS** Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **MARIA LORENA MARAZITA VILLAO**, propietaria de **CUATROCIENTAS** Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; lo cual representa la totalidad de las acciones de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A. Intervienen: el señor **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, como Secretario de la Junta; y, la señora **MARIA LORENA MARAZITA VILLAO**, como Presidente de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACION DE LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA.
3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Una vez constatado por parte del Secretario de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda validamente constituida, teniendo como únicos asuntos del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad. El Secretario, formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el Libro de Expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que en virtud de que la compañía desea ampliar sus actividades económicas, pone a consideración de la Junta sobre la necesidad de modificar el Objeto Social de la misma, y consecuentemente reformar la clausura tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A., que hace

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

referencia al objeto social de la misma; Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, modificar el objeto social de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A., por lo que consecuentemente se reforma la cláusula TERCERA de los Estatutos Sociales de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A., de tal manera que quedará establecido de la siguiente manera:

“TERCERA: OBJETO SOCIAL.- UNO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a Servicios de Salud Humana en general. Podrá realizar a efectos de desarrollar su actividad principal, la importación, distribución y comercialización, compra y venta al por mayor de medicamentos en general del uso y consumo humano, productos naturales procesados de uso medicinal, especialidades farmacéuticas, productos para la industria farmacéutica, productos biológicos, insumos y dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos; además servicios de ambulancia y actividades de atención a la salud humana. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”

A continuación, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CUAL ES: APROBACION DE LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPANIA.-** Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas quienes dieron su aprobación por unanimidad y mayoría de votos, siendo estos el 100% del capital suscrito de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el **TERCER Y ULTIMO PUNTO DEL DIA, CUAL ES: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPANIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar a la Gerente General de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA NEFROPHARMA S.A., para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción. La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuesta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15h40, el Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 16h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 16h30.- **f) MARIA LORENA MARAZITA: PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA: GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA - SECRETARIO DE LA**

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAVIGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAZCÁN



JUNTA; f) MARIA LORENA MARAZITA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA; y f) GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA: ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.



Guayaquil, Junio 23 del 2.017

Maria Marazita Villao
MARIA MARAZITA VILLAO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE

GINO GONZALEZ BARZOLA
GINO GONZALEZ BARZOLA
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

Maria Marazita Villao
MARIA MARAZITA VILLAO
ACCIONISTA

GINO GONZALEZ BARZOLA
GINO GONZALEZ BARZOLA
ACCIONISTA

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA ULTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874791001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ BARZOLA GINO FERNANDO
CONTADOR: ALFONSO PAUCAR JIMMY ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COVIEM Calle: AV LEONIDAS ORTEGA Número: SOLAR 6 Intersección: AV SIXTO DURAN Manzana: 21 Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PELUQUERIA ADELAY Telefono Trabajo: 042436826 Email: nefrosaluds@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI
 Se verifica que los documentos de entidad y certificados de verificación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 24 OCT 2016
 Firma del Servicio Responsable
 Usuario: WTC
 AGENCIA WTC

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/10/2016:17:09:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874791001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: NEFROPHARMA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMETICOS E HIGIENICOS.

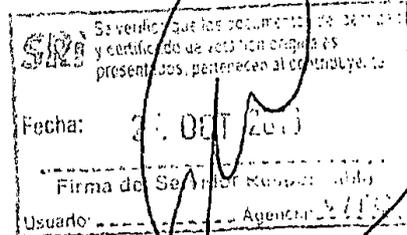
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COVIEM Calle: AV LEONIDAS ORTEGA Número: SOLAR 6 Intersección: AV SIXTO DURAN Referencia: DIAGONAL A LA PELUQUERIA ADELAY Manzana: 21 Piso: 1 Telefono Trabajo: 042436826 Email: nefrosaludsa@gmail.com

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/10/2016 17:09:27



Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, celebrada el día veintitrés de Junio del dos mil diecisiete, en consideración de ampliar sus actividades económicas, resolvió por unanimidad modificar el objeto social de la Compañía que será: **“TERCERA: OBJETO SOCIAL.- UNO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a Servicios de Salud Humana en general. Podrá realizar a efectos de desarrollar su actividad principal, la importación, distribución y comercialización, compra y venta al por mayor de medicamentos en general del uso y consumo humano, productos naturales procesados de uso medicinal, especialidades farmacéuticas, productos para la industria farmacéutica, productos biológicos, insumos y dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos; además servicios de ambulancia y actividades de atención a la salud humana. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”;

TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor **GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo siguiente:

Uno) Que se modifique el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, celebrada el veintitrés de Junio del dos mil diecisiete.

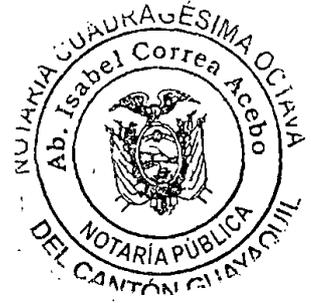
Dos) Que se reforma la cláusula **TERCERA** del Estatuto que en adelante dirá: **“TERCERA: OBJETO SOCIAL.- UNO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a Servicios de Salud Humana en general. Podrá realizar a efectos de desarrollar su

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

actividad principal, la importación, distribución y comercialización, compra y venta al por mayor de medicamentos en general del uso y consumo humano, productos naturales procesados de uso medicinal, especialidades farmacéuticas, productos para la industria farmacéutica, productos biológicos, insumos y dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos; además servicios de ambulancia y actividades de atención a la salud humana. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo". **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía; y Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, celebrada el veintitrés de Junio del dos mil diecisiete. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, conforme a derecho, para la plena validez del presente instrumento.- Firmado.- Abogado Carlos Pesantes.- Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil nueve - doscientos cuarenta y cuatro.- Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE-

p. COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
NEFROPHARMA S.A.-
RUC No.- 0992874791001

Ab. Isabel Correa Acebi
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- QUE OTORGA LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.- LA NOTARIA.-

Gonzalez, G

GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA

GERENTE GENERAL

C.C.No.- 091606138-5

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, OTORGADA POR LA **COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-012-00000251



20170901048000054

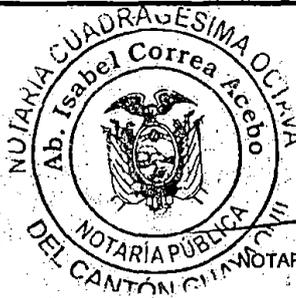
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901048000054

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2017, (18:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ BARZOLA GINO FERNANDO	REPRESENTANDO A IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.	CÉDULA	0916061385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINO FERNANDO GONZALEZ BARZOLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916061385

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of the notary

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-012-000000250

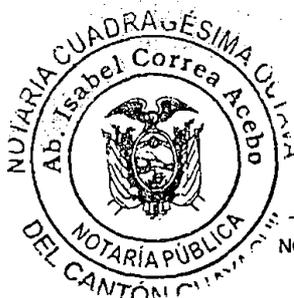


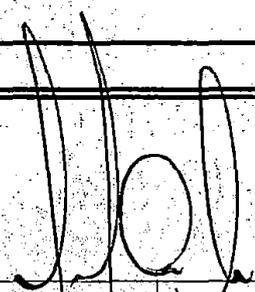
20170901048P00716

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901048P00716					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2017, (18:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GÓNZALEZ BARZOLA GINO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0916061385	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.279
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

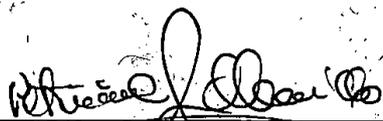
1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NEFROPHARMA S.A.**, de fojas 37.552 a 37.562, Registro Mercantil número 3.270. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40279



Guayaquil, 14 de septiembre de 2017

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0179960

DOCUMENTACION Y
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE SERVICIOS

29 SEP 2011

RECI B I D O

Horas: 6:00